

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA

Informe del Comisario

Loja, 12 de marzo del 2008

A la Junta General de Accionistas y Directorio de **MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA**

1. En mi carácter de Comisario de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA, y de acuerdo a lo establecido en las normas y reglamentos interpersonales para el ejercicio de comisario, numeral cuarto del Artículo Nro. 279 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales y estatutarias, informo que he revisado el balance general adjunto de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA al 31 de diciembre del 2007, el estado de resultados, movimientos de las cuentas de patrimonio y flujos de efectivo por el periodo del 01 de enero 2007 al 31 de diciembre del 2007, expresado en Dólares, que han sido preparados por la Administración de la Compañía.
2. La revisión se efectuó de manera que pueda obtenerse una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, se evaluó el cumplimiento de las normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y lo adecuado de las apreciaciones efectuadas por la Gerencia. Considero que la revisión realizada proporciona una base razonable para mi opinión.
3. En el mes de Octubre del 2007, se realizó la adquisición de acciones en la Compañía Agrícola y Comercial Florcaña, por un monto de 2.585.291 USD, así mismo adquirió acciones en la Compañía Sociedad Agrícola Viñavalle S.A., por un monto de 599.721 USD.
4. En mi opinión, con base a la revisión, los estados financieros adjuntos y sus notas, expresados en Dólares, reflejan razonablemente la situación financiera de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA, al 31 de diciembre del 2007, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo de conformidad

con las normas ecuatorianas de contabilidad, por lo que me permito someter a la consideración de la asamblea de Accionistas su aprobación.



Byron Costa Luna
Comisario
Registro CPA. Nro.- 27918

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

ACTIVOS

CORRIENTE

Caja y Bancos	493.216
Cuentas por Cobrar	2.969.495
Inventarios	1.833.257
Pagos anticipados	<u>93.243</u>

TOTAL ACTIVO CORRIENTE **5.389.211**

Plantaciones	793.112
Propiedades, maquinarias y equipos	3.564.269
Inversiones Permanentes	3.136.567

TOTAL ACTIVO **12.883.160**

PASIVOS

CORRIENTE

Obligaciones Bancarias	690.283
Cuentas por pagar	1.051.835
Gastos acumulados por pagar	546.333
Impuestos por pagar	<u>147.988</u>

TOTAL PASIVOS CORRIENTES **2.436.439**

Obligaciones Bancarias	2.007.353
Provisiones laborales	3.522.531

TOTAL PASIVO **7.966.323**

PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	3.500.000
Reserva Legal	398.152
Superávit por valuación	168.584
Resultados acumulados	850.101
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>4.916.837</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS **12.883.160**

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

Ventas Netas	12.945.733	
Costo de Ventas	(8.862.450)	
Resultado de Campo	<u>(807.848)</u>	
Resultado de Producción		<u>3.275.435</u>
Gastos administrativos	(1.699.415)	
Gastos financieros	(101.839)	
Otros egresos	(512.324)	
Otros ingresos	<u>146.486</u>	
TOTAL GASTOS		<u>(2.167.091)</u>
Utilidad antes de Participación a los trabajadores e Impuesto a la Renta		1.108.344
Participación a trabajadores		(166.252)
Impuestos a la renta		(91.992)
UTILIDAD NETA		<u>850.101</u>

NOTAS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En la revisión efectuada a las transacciones realizadas y en base al alcance de la misma, así como a los actos administrativos y financieros, estas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, además que los libros de actas de las juntas de Accionistas, libros de acciones y accionistas, y libro de actas de Directorio, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, la correspondencia, los comprobantes, los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

2. COMPRA DE ACCIONES

En el mes de Octubre del 2007, por aprobación del Directorio de la Compañía, la Gerencia General, procedió a la adquisición de acciones en la Compañía Agrícola y Comercial Florcaña, por un monto de 2.585.291 USD, así mismo adquirió acciones en la Compañía Sociedad Agrícola Viñavalle S.A., por un monto de 599.721 USD. Esto generó adquirir compromisos financieros para cubrir el valor de las acciones, con el pago de los intereses correspondientes por su financiamiento, además del ajuste por valor patrimonial de las acciones adquiridas realizado en diciembre, afectando a la utilidad obtenida en el año 2007.

3. POLÍTICAS Y REGISTROS CONTABLES - LEGALES

Los documentos contable-financiero y legal cumplen con los requisitos establecidos por la superintendencia de Compañías, además de las leyes tributarias y leyes de aplicación general, en relación a su uso, manejo y conservación de la información, también la empresa utiliza un proceso técnico adecuado a sus requerimientos y necesidades.

La administración mantiene procedimientos de protección conservación y uso de sus activos adecuado a las labores de la Compañía, además de otro tipo de seguridades como el acceso de personal no autorizado al interior de sus instalaciones, dando las seguridades tanto a los Directivos como al personal administrativo y empleados de la Compañía.

4. CONTROL INTERNO

La compañía cuenta con un sistema de control interno contable financiero, que permite medir y evaluar el riesgo a cada nivel de ejecución, a fin de evitar incurrir en acciones que vayan en contra de la visión, misión y objetivos de la Compañía, este proceso les ha permitido ser cada vez mas sólidos en la toma de decisiones a nivel Directivo y Administrativo, reflejados en los resultados obtenidos.

5. PRODUCCIÓN

Para el año 2007, se realizo una producción de 460.103 sacos de azúcar de 50 Kg., es decir creció en producción un 2.51% en relación al año 2006 que tuvo una producción de 448.846 sacos de azúcar de 50 Kg.

6. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS REGISTROS CONTABLES

No se han presentado diferencias que ameriten revelación entre los valores presentados en los estados financieros con los registros contables, pues ha sido debidamente conciliada las cuentas de acumulación de los estados financieros y de resultados como el Activo con 12.883.160 USD, el Pasivo con 7.966.323 USD, el Patrimonio con 4.916.837 USD, y la utilidad neta con 850.101 USD.

7. ÍNDICES FINANCIEROS

En cumplimiento de disposiciones legales, detallo el cálculo de las principales índices financieros de la Compañía, con datos tomados de los estados financieros al 31 de diciembre del 2007

INDICE

Crecimiento anual

Del activo total	30,39%
Del pasivo total	66,67%
Del patrimonio de los accionistas	-3,60%
De la utilidad Neta	-26,77%

Liquidez

Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	2,21
Prueba ácida (Activo corriente - Inventarios)/ Pasivo corriente	1,46

Solvencia	
Capital de terceros (Pasivo total/ Activo total)	61,84%
Retorno	
De las ventas (Utilidad bruta en ventas / Ventas netas)	25,30%
Del activo (Utilidad neta / Activo total)	6,60%
Del capital (Utilidad neta / Capital)	24,29%

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la ley No. 136 expedida por el Congreso Nacional en agosto 12 de 1996, reformada en septiembre 7 de 1998 y en apego a oficio Nro. 000428 emitida por la Administración Tributaria (absolución de consulta), MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA, por el ejercicio económico 2007 esta obligada a declarar el 25% del impuesto causado.

En la conciliación tributaria fue revisado el cálculo de la participación a trabajadores sobre las utilidades anuales, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, corresponden a los saldos de los estados financieros.

9. DECLARACIÓN

Finalmente, declaro que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y al Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento por la apertura y colaboración por parte de la Gerencia General y los departamentos correspondientes, que nos permitieron acceder a labores como constataciones físicas de inventarios, requerimiento de estados financieros y documentos contables, legales y societarios de la Compañía,